

# FULLMEN S.A.

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2004

Sres:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
FULLMEN S.A.  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente entrego el informe que estipula la Ley de Compañías y que tiene relación con el ejercicio económico administrativo comprendido desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2003.

1.- Una vez revisado y fiscalizados el Balance de Comprobación y la cuenta de Perdidas y Ganancias y anexos de la compañía FULLMEN S.A. , cortados al 31 de Diciembre del año 2003, he constado que los mismos se han elaborado con los principios contables vigentes y que las cifras que se indican en los mismos son las correctas.

2.- He procedido a revisar los libros sociales de la compañía y su correspondencia y al respecto me permito señalar que han sido elaborados conforme a los estatutos sociales de la compañía y a la ley,

3.- En relación a las funciones de los administradores, debo expresar que han cumplido su labor dentro de los estatutos y el marco que otorga la ley de compañías.

Es lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

*NATALIA DELGADO*  
LIA DELGADO VALLEJO  
COMISARIO

